



Resolución Directoral

Lima, 29 de Abril de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registros N° 12509-2020, que solicita la Conformación del Comité de Salud Ocupacional del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

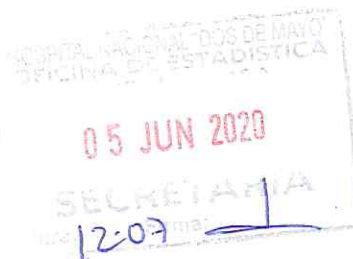
Que, ante la llegada del COVID-19 al territorio nacional, se aprueba el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se dispuso el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, medida que se prorrogó con el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, y el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; entre ellas, se incluyeron disposiciones referidas a la aplicación del trabajo remoto, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que, mediante Memorandum N° 246-2020-DA-HNDM, de fecha 27 de abril de 2020, la Dirección Adjunta de la Dirección General, remite la propuesta de los Servidores Civiles, que conformarán el Comité de Salud Ocupacional del Hospital Nacional "Dos de Mayo, y solicita su aprobación a través del presente acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0057-OP-ERYP-HNDM-2020, de fecha 27 de abril de 2020, la Jefa (e) de la Oficina de Personal, remite el acta de conformación del Comité de Salud Ocupacional del Hospital Nacional "Dos de Mayo, de fecha 27 de abril del 2020, a través del cual, se tomaron acuerdos, respecto a los Servidores Civiles que integrarán dicho comité, con la finalidad de asesorar a la Dirección General en la elaboración y gestión del Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19, del Hospital Nacional Dos de Mayo -2020".



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

05 JUN 2020

St. Julio ACARO RIVAS
EDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

05 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
REDATARIO

Estando a lo propuesto por la Dirección Adjunta de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el "COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES	CARGO	FUNCIÓN
1	C.P.C. GARRIDO COLLADO, María Luisa	Jefa (e) de la Oficina de Personal	Presidente
2	M.C. BOLARTE ESPINOZA José Luis	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Secretario Técnico
3	M.C. NIÑO MONTERO, José Segundo	Coordinador del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Integrante
4	M.C. PÉREZ LU Luis	Médico Asistente del Servicio de Otorrinolaringología	Integrante
5	M.C. ÁRTICA AGUIRRE, Graciela	Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Integrante
6	M.C. CUCHO ESPIINOZA Carolina	Jefe del Servicio de Microbiología e Inmunología	Integrante
7	Lic. MORENO LÓPE Yvonne Luisa	Coordinador el Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal	Integrante
8	Ing. VIERA GUTIERREZ Carlos	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante



Resolución Directoral

Lima, 29 de Abril de 2020

	M.C. LUICHO SOBRADO José Manuel	Residente de segundo año de Gestión en Salud	colaborador
	M.C. HUAMANÍ CONTRERAS, Miguel	Residente de segundo año de Gestión en Salud	colaborador
11	m.c. BULLÓN LIZARBE Renata Andrea	Residente de primer año de Administración y Gestión en Salud	colaboradora

Artículo 2°.- El citado comité tendrá como finalidad asesorar a la Dirección General en la elaboración y gestión del Plan de Vigilancia y Atención de Salud para los Servidores de Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19, del Hospital Nacional Dos de Mayo -2020"

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL AGUILO YOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

- RDMKO/CECQ/GLDF/MLGC/ELVFAWGCH/
C/1°
- Dirección General
- Dirección Adjunta
- O. Control Institucional
- O. de Personal
- O. Gestión de la Calidad
- O. Asesoría Jurídica
- O. Estadística e Informática
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
011
05 JUN 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FE DATARIO

